



## ACTA DE SUSPENSIÓN

Que el día 21 de marzo de 2023 se dio apertura a la Convocatoria Abierta No. 02-2023, cuyo objeto es:

*“Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, asistencia, coordinación y realización de eventos, reuniones, capacitaciones, actividades y/o estrategias (internas y externas), el suministro de materiales y otros servicios que requiera el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, a nivel local y nacional”.*

Que el pasado 04 de mayo de 2023 se publicó la evaluación definitiva de la Convocatoria Abierta No. 02-2023, evaluación que ha sido objeto de observaciones por parte de los oferentes.

Que en razón a la naturaleza de las observaciones que se han realizado a la evaluación definitiva y teniendo en cuenta la facultad establecida en el numeral 9.4.1. del Manual de Contratación del FCP que señala: *“El Administrador Fiduciario en los casos debidamente justificados, podrá suspender temporalmente los procesos de selección.”*, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite informar que:

1. Procederá a **suspender** temporalmente el proceso de Convocatoria Abierta No. 02-2023 cuyo objeto es: *“Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, asistencia, coordinación y realización de eventos, reuniones, capacitaciones, actividades y/o estrategias (internas y externas), el suministro de materiales y otros servicios que requiera el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, a nivel local y nacional.”*.

Que, en atención a lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.10. del Análisis Preliminar de la convocatoria y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso es procedente la suspensión de este y el consecuente ajuste al cronograma una vez se reinicie.

El Fondo Colombia en Paz, informará mediante los canales de publicación establecidos en el análisis preliminar sobre la reanudación del proceso, una vez se haya superado la situación que dio origen a la presente suspensión.

(Original firmado)

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá - Abogado Coordinación de Enlace Contractual -Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019